



El inicio de un largo camino

Los vascos daban el 25 de octubre de 1979 un masivo ‘sí’ al segundo Estatuto de autonomía para Euzkadi, el de Gernika. La parte vasca no sospechó que el proceso de cumplimiento sería tan largo



Representantes del PNV y de UCD celebran en La Moncloa en 1979 el acuerdo sobre el texto del Estatuto de Gernika. FOTO:DEIA

ÍÑAKI ANASAGASTI
BILBAO

El 25 de octubre de 1979 se aprobó en referéndum la ley orgánica del Estatuto de Gernika. El segundo de nuestra historia. El primero se aprobó el 1 de octubre de 1936 en plena guerra y en el Congreso de los Diputados. De aquel Estatuto surgió el primer gobierno presidido por José Antonio de Aguirre que formó un ejecutivo de concentración, sin partidos de la derecha, ya que estos estaban sublevados. Aquel gobierno creó una incipiente administración, la Universidad vasca, tuvo un ejército bajo su mando, emitió moneda, tuvo política exterior y hasta selección de fútbol, pero duró nueve meses actuando en tierra vasca y 42 en el exilio. En 1960, tras el fallecimiento del lehendakari Aguirre, le sustituyó D. Jesús María de Leizaola, que regresó del exilio en diciembre de 1979, cuando el segundo Estatuto, el de Gernika, estaba ya aprobado en referéndum. Y hubiera sido de obligado cumplimiento celebrar aquel primer estatuto, no el segundo, que los antecesores del PP votaron en contra en 1979.

Pero vayamos al Estatuto de Gernika, que comienza a tomar forma nada más celebrarse las elecciones legislativas del 15 de junio de 1977. En la campaña previa había resonado en toda Euzkadi un lema que era todo un programa: *Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía!*, de forma que una vez reunidos los diputados y senadores electos, en Gernika y en Asamblea de Parlamentarios Vascos, navarros incluidos, abordaron la redacción de un borrador de futuro proyecto estatutario.

1979, EL AÑO DE LA AUTONOMÍA El pase de la preautonomía a la etapa autonómica no sólo fue la noticia del año 1979 sino que supuso un año de noticias. El proceso iniciado a finales del año 1978 con el envío a Madrid del proyecto de Estatuto de



Blas Piñar, detrás de Heribert Barrera y Juan María Brandés, en el Congreso, en una foto sacada por el autor del artículo. FOTO: ÍÑAKI ANASAGASTI

Gernika, el mismo día en que se disolvieron las Cortes, culminó con el regreso del lehendakari Leizaola para poner, con la entrega de su legitimidad histórica, el punto.

Al filo de este acontecimiento histórico para el pueblo vasco, Euzkadi vivió dos procesos electorales –legislativo y municipal–, la huelga general del 7 de diciembre, la más importante de aquellos últimos cincuenta años, contra los recortes autonómicos del Estatuto del Trabajador, y cerraba el año con la mirada puesta en el resultado de las negociaciones de los Conciertos Económicos y en las elecciones para el Parlamento Vasco.

Dos nombres fueron protagonistas en aquel año político vasco: Carlos Garaikoetxea y Jesús María de Leizaola. El primero porque, tras su elección como presidente del Consejo General Vasco en representa-

ción del PNV, sustituyendo a Ramón Rubial, con su solo voto en contra, asumió la negociación del Estatuto de Gernika en momentos políticos e incluso familiares de dificultad. Las jornadas de conversación con el presidente Suárez en el palacio de La Moncloa para establecer un acuerdo en cuanto a los contenidos de autogobierno para Euzkadi, mantuvieron un interés que sobrepasó el marco geográfico vasco.

El símbolo que supuso el fin de 42 años de exilio del Gobierno vasco con el regreso del lehendakari Leizaola, multitudinariamente recibido el 15 de diciembre, tuvo su momento clave al día siguiente en Gernika con la entrega de aquellos poderes históricos. A igualdad de rango autonómico y legalidad democrática, Leizaola imprimió carácter al proceso político que se

había iniciado con el fin de la dictadura.

ELECCIONES, COMPÁS DE ESPERA El año 1979 comenzó marcado por el envío del proyecto de Estatuto a Madrid y el anuncio de la celebración de elecciones. Las legislativas tendrían lugar el 1 de marzo y las municipales se celebraron simultáneamente con las de apoderados a Juntas Generales el 3 de abril. Por primera vez desde 1936.

La convocatoria de nuevas elecciones legislativas, con el lógico vacío parlamentario, y las municipales, establecieron un obligado compás de espera.

Los resultados de ambas consultas electorales cambiaron la correlación de fuerzas de Euzkadi: el Partido Nacionalista Vasco consiguió ser ampliamente mayoritario (15 de los 30 miembros de la Asamblea de Parlamentarios eran nacionistas), descendía notablemente la representación socialista, se mantenía EEA y Herri Batasuna alcanzaba una representación electoral equivalente a PSE y UCD.

Pero el contenido del proyecto de Estatuto, en el que se constataban notables influencias de los sectores nacionistas (PNV y EEA se habían mantenido prácticamente unidos durante toda la negociación) no se cuestionó en ningún momento. Más bien al contrario. Se convocó el 20 de marzo una asamblea de parlamentarios para refrendar formalmente el proyecto.

Herri Batasuna, que decidió no integrarse en el Consejo General Vasco ni en las instancias políticas territoriales, insistió en que debía de ser la vía municipal el cauce representativo para la confección del Estatuto. Aunque declaraciones públicas de los diversos representantes pusieron de manifiesto que lo importante era la representatividad democrática (la razón de que el Estatuto del 33 se hiciera por vía municipal fue la causa de que, en aquella etapa histórica, las elecciones municipales precedieran a las legislativas), también las representaciones municipales (en las que la representación por fuerzas políticas era sensiblemente equivalente

Habría sido de obligado cumplimiento celebrar aquel primer estatuto (el de 1936) y no el segundo, contra el que votaron en 1979 los antecesores del PP



a la del Parlamento) hicieron público y solemne su apoyo al Estatuto.

En una asamblea celebrada en Vitoria el 3 de junio de 1979, representantes electorales de ayuntamientos, diputaciones y Juntas Generales asumieron y ratificaron el proyecto de Estatuto de Gernika.

LA BATALLA DE MADRID Siguiendo las normas establecidas, la Asamblea de Parlamentarios designó el 14 de mayo a la delegación vasca, compuesta por 14 miembros, que debía discutir con la Comisión Constitucional (33 miembros, de ellos cuatro vascos) el proyecto propuesto por los parlamentarios vascos.

El día 26 de junio concluyó el plazo de presentación de motivos, de desacuerdo (sólo lo hicieron UCD, PSA y FN) y el día 30 comenzaron las negociaciones. De hecho, la fórmula de negociación resultó mucho más respetuosa con la soberanía vasca de lo que fue en su día la Constitución republicana. La fuerza mayoritaria de Euzkadi, el Partido Nacionalista Vasco, llevó los aspectos más difíciles y controvertidos del Estatuto. Suárez y Garai-kotxea, con consultas intermitentes a los líderes de otras fuerzas políticas, tras duras negociaciones, llegaron a un acuerdo. "El Gobierno acepta el principio de una nueva concepción del Estado", sintetizó Garaikoetxea el resultado del difícil pulso estatutario.

En relación a España, la batalla había concluido puesto que, una vez refrendado en consulta popular en los territorios insertados, el Estatuto sólo volvió a las Cortes para ser ratificado. Quedaba pendiente ahora todo el desarrollo y concreción del contenido básico del Estatuto. No sabíamos entonces la lentitud que iba a llevar este proceso.

En el CIII aniversario de la abolición foral, el 21 de julio de 1979, en una sesión conjunta de la Comisión Constitucional y los delegados a la Asamblea de Parlamentarios, firmaron el texto que se había ya acordado en otra fecha significativa, 18 de julio.

RATIFICACIÓN EN LAS URNAS La zozobra de las negociaciones, los temores que suscitaron los motivos de desacuerdo de UCD (prácticamente a todos los artículos) habían quedado atrás.

Y así, el 25 de octubre, cerca del sesenta por ciento de los vascos acudieron a las urnas para ratificar muy mayoritariamente el Estatuto de Gernika. La campaña para el referéndum se desarrolló con bastante dureza y la sombra abstencionista fue alejada con mucha



La celebración del 'sí' al Estatuto, en La Casilla. FOTO: ÁNGEL RUIZ DE AZUA

DEIA
GURE LURRAREN DEIA

... Y Euzkadi dijo "bai"

La participación, alrededor del 60 por ciento

1979 URRIAK 26, OSTIRALA

EL AUTOR

Alrededor del 60 % de participación en el referéndum del Estatuto de Gernika se calculaba a la hora de cerrar la jornada del referéndum. De acuerdo con los datos oficiales, se superaron varios niveles de votación al 90 %. Se sumaron veinte años de lucha. Un resultado, una cantidad de votos que nos permitió dar la voz de la participación en las últimas elecciones municipales en las tres provincias vascas en las que se celebró el referéndum.

La jornada no vivió el menor incidente, al margen de los roces normativos entre partidos y candidaturas y esta operación de Batasuna y EINAK que quisieron su propia mesa para presentar un recurso de constitucionalidad para invalidar el voto para correo y semillar la confusión mariana en el referéndum.

Por su parte, el Partido Popular de Euskadi ha recurrido a la ocasión de borrar el referéndum, según un comunicado que publicó ayer.

En el mismo se denuncian "los maestros de fabricación de frases agresivas para la impugnación, más allá de motivos de orden político, para tratar de invalidar el voto por correo y semillar la confusión mariana en el referéndum".

En el comunicado se explica que los resultados recabados hasta el momento revelan un alto índice de participación y estuvieron en las mesas electorales para observar el desarrollo que nos asiste porque en su mayoría las medidas que consideramos oportunas.

Con respecto al referéndum en Cataluña, a la hora de cerrar esta edición los porcentajes de participación fueron muy similares a los calculados en las tres provincias vascas convocadas a este referéndum.

A punto de las seis de la tarde aumentó el caudal de votantes

El PNV acusa de boicot a Herri Batasuna.

Cataluña: Participación similar a la vasca.

Editorial: "La paz empieza hoy".

Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pueblo a pueblo.

Referéndum "show".

ESPECIAL REFERÉNDUM: CUADERNILLO CENTRAL

Última página



● **Iñaki Anasagasti.** Es senador por Bizkaia. Presidente de la Comisión Iberoamericana, es portavoz en las Comisiones de Exteriores, Defensa y Mixta Europea. Ha sido burukide del EBB y del BBB, parlamentario vasco (1980-1986) y diputado en el Congreso (1986-2004). Colabora con Sabino Arana Fundazioa en la redacción para DEIA de esta sección sobre asuntos históricos que, de un modo u otro, han cincelado la historia de Euskadi.



CLICK: www.lehendakariagirre.eu

AL50
AGIRRF
LEHEN DAKARIA